



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 028-2025-DGA-UNCA

Huamachuco, 20 de febrero de 2025

VISTO:

Informe N°012-2025-UNCA-DGA-USG/DDCR de fecha 28 de enero de 2025, emitido por el Jefe de la Unidad Servicios Generales, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, señala que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable, y se manifiesta en los regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Ley N° 29756 promulgada el 17.JUL.2011, se crea la Universidad Nacional Ciró Alegría (UNCA) como persona jurídica de derecho público interno, con domicilio en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento La Libertad;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 002-20205-CO-UNCA de fecha 02 de enero de 2025, se resuelve en su artículo primero designar al Lic. Juber Jhoel Delgado Monteza en el cargo de confianza de Director General de Administración de la Universidad Nacional Ciró Alegría, a partir del 02 de enero de 2025, con las responsabilidades inherentes al cargo;

Que, con Resolución Presidencial N° 076-2024-UNCA-P, de fecha 01 de agosto de 2024, en su artículo primero se resuelve delegar funciones, facultades y atribuciones en favor del Director General de Administración de la Universidad Nacional Ciró Alegría, entre las cuales se encuentra "Aprobar fichas técnicas y expedientes técnicos";

Que, mediante Informe N°012-2025-UNCA-DGA-USG/DDCR de fecha 28 de enero de 2025, se solicita aprobar mediante Acto Resolutivo la Ficha Técnica "ACONDICIONAMIENTO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR Y AMBIENTES AUXILIARES PARA LOCAL SL06 UNCA- HUAMACHUCO- SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD"

Que de acuerdo al formato de licenciamiento N° 04 se evidencia que se tiene un local designado como de playa de estacionamiento (SL 06) en el Jr. Ramiro Prialé N° 561 – referencia Frente al Local – Jr. Ramiro Prialé N° 540 (SL01).

Imagen N° 01

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------|----|-----|----|----|----|----|----|----|----|--------------------------|--|-----------|-------------|-----------------|------------|------------------------|--|-------------|-----|-----|-----|---|
| DE LA UNIDAD | | | | | | | | | | ALCANTARA | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 01 | 001 | 01 | 01 | 01 | 01 | 01 | 01 | 01 | PLATA DE ESTACIONAMIENTO | LEY N° 20256 - Ley de creación de la Universidad Nacional Ciró Alegría | 2010/0011 | La Libertad | Álvaro Carrillo | Huamachuco | J. Rueda Prialé N° 561 | Frente al Local - Jr. Ramiro Prialé N° 540 | ESTACIONADO | --- | --- | --- | El presente es extracto de un expediente de trámite de la UNCA - Huamachuco |



Que, la unidad de servicios generales, ha realizado la inspección de dicho local el cual se es de la necesidad de realizar una adecuación y un acondicionamiento a la playa de estacionamiento, asimismo



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 028-2025-DGA-UNCA

Huamachuco, 20 de febrero de 2025

contemplar con ambientes auxiliares para el almacenaje de repuestos, llantas, extintores, insumos de limpieza para lavado de vehículos, ambiente de recepción y ambiente de recepción.

Que, la unidad de servicios generales, ha realizado la ficha técnica de servicio denominado: "ACONDICIONAMIENTO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR Y AMBIENTES AUXILIARES PARA LOCAL SL06 UNCA- HUAMACHUCO- SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD" con el siguiente contenido.

- FICHA TECNICA
- MEMORIA DESCRIPTIVA
- METRADOS
- PRESUPUESTO
- CRONOGRAMAS
- ESPECIFICACIONES TECNICAS
- FICHA TECNICA DE MATERIALES
- COTIZACIONES
- PLANOS

Que, siendo dicho contenido esencial para la ejecución del servicio, por lo que la Unidad de Servicios Generales UNCA, emite la conformidad técnica a la presente ficha técnica de servicio, firmando en todos sus folios en señal de conformidad de concordancia a la necesidad de adecuar y acondicionar la playa de estacionamiento, asimismo contar con ambientes auxiliares como para el almacenaje de llantas.



| CUADRO RESUMEN DEL COSTO DE INVERSION DEL PROYECTO | | |
|--|--|-------------------|
| ITEM | DESCRIPCION | MONTO S/ |
| I | FICHA TECNICA | |
| 1 | ACONDICIONAMIENTO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR Y AMBIENTES AUXILIARES PARA LOCAL SL06 UNCA- HUAMACHUCO- SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD | |
| | COSTO DIRECTO | 256,519.43 |
| | GASTOS GENERALES (10%) | 25,651.94 |
| | UTILIDAD (5%) | 12,825.97 |
| | SUB TOTAL | 294,997.34 |
| | IGV (18%) | 53,099.52 |
| | COSTO REFERENCIAL | 348,096.86 |
| | SUPERVISIÓN DE SERVICIO | 0.00 |
| | COSTO DE ELABORACIÓN FICHA TECNICA | 0.00 |
| PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION | | 348,096.86 |

- Sistema de contratación.
 - Sistema de contratación : Suma alzada
 - Modalidad de ejecución de mantenimiento : Por contrata
 - Plazo de ejecución : (45) días calendario.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 028-2025-DGA-UNCA

Huamachuco, 20 de febrero de 2025

Que, la Unidad de Servicios Generales UNCA, emite la conformidad técnica a la presente ficha técnica de servicio con un presupuesto total de inversión de S/ 348,096.86 (Trescientos cuarenta y ocho mil noventa y seis con 86/100 soles).

Que, se recomienda derivar a la Unidad Formuladora a fin de emitir pronunciamiento, opinión y/u observaciones respecto a la concepción de la ficha técnica, de existir observaciones estas deben ser derivadas a este despacho para la subsanación correspondiente, caso contrario de no existir observación y/o contar con todos los vistos buenos correspondientes se recomienda a la Dirección General de Administración emitir la aprobación de la ELABORACION de la ficha técnica de servicio denominado "ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO EXPERIMENTAL DEL LOCAL SL-06 CASERÍO LA FLORIDA - YAMOBAMBA-HUAMACHUCO-PROVINCIA SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" mediante ACTO RESOLUTIVO para su posterior ejecución siendo notificadas todas la área involucradas.

Que, mediante informe N° 26-2025-JMM-UF-UNCA/J de 06 de febrero de 2025, emite opinión técnica, que el servicio Acondicionamiento de Estacionamiento vehicular y ambientes auxiliares para local SL06 –UNCA, No corresponde a un activo estratégico, dado que no es un factor productivo, Por tanto, **NO ESTA COMPRENDIDO EN EL AMBITO DE INVIERTE.PE.**

Que, mediante carta N° 028-2025-OPP-UNCA de fecha 13 de febrero de 2025 concluye comunicando a la Unidad de Servicios Generales cuenta con los recursos necesarios para la ejecución del citado servicio, por lo que debería iniciar con los tramites.

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad al artículo primero de la Resolución Presidencial N° 76-2024-UNCA/P y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ficha técnica de servicio denominado "ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO EXPERIMENTAL DEL LOCAL SL-06 CASERÍO LA FLORIDA - YAMOBAMBA-HUAMACHUCO-PROVINCIA SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" acuerdo al siguiente detalle:



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 028-2025-DGA-UNCA

Huamachuco, 20 de febrero de 2025

| CUADRO RESUMEN DEL COSTO DE INVERSION DEL PROYECTO | | |
|--|--|-------------------|
| ITEM | DESCRIPCION | MONTO S/ |
| I | FICHA TECNICA | |
| 1 | ACONDICIONAMIENTO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR Y AMBIENTES AUXILIARES PARA LOCAL SL06 UNCA- HUAMACHUCO- SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD | |
| | COSTO DIRECTO | 256,519.43 |
| | GASTOS GENERALES (10%) | 25,651.94 |
| | UTILIDAD (5%) | 12,825.97 |
| | SUB TOTAL | 294,997.34 |
| | IGV (18%) | 53,099.52 |
| | COSTO REFERENCIAL | 348,096.86 |
| | SUPERVISIÓN DE SERVICIO | 0.00 |
| | COSTO DE ELABORACIÓN FICHA TECNICA | 0.00 |
| | PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION | 348,096.86 |

- Sistema de contratación.
 - Sistema de contratación : Suma alzada
 - Modalidad de ejecución de mantenimiento : Por contrata
 - Plazo de ejecución : (45) días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR que el Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Unidad de Abastecimiento y a la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional Ciró Alegria, para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
LIC. JUBER JMDDEL DELGADO MONTEZA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUES